

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
TESORERIA MUNICIPAL

CONCON, 14 NOV 2019

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2961

Vistos:

- Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ord N° 1206 de fecha 03.09.2019, en donde se solicita autorizar 2 funcionarias más, como giradoras de cuentas corrientes municipales.
- Oficio N° 11.064 del 24.09.2019 de la Contraloría Regional de Valparaíso que autoriza a 2 funcionarias adicionales como giradoras.

**DECRETO**

NOMBRESE como giradores a:

Nombre funcionaria	Rut N°
Alejandra Walter Calderón	[REDACTED]
Soledad Rubio Gadaleta	[REDACTED]

De las siguientes cuentas corrientes municipales:

Cuenta Corriente Número	Denominación
2300 9000 101	Municipalidad de Concón
2300 9000 194	Municipalidad de Concón- Fondo Social
2300 9000 208	Municipalidad de Concón- Programa de Protección Social
2300 9000 224	Municipalidad de Concón- FNDR
2300 9000 232	Municipalidad de Concón- Programa de Seguridad y Participación
2300 9000 241	Municipalidad de Concón- F.R.I.L.

ANOTOSE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/PEM/pem

Distribución:

- Sec. Municipal
- Archivo Cuentas Corrientes
- Funcionarias(2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
11 NOV 20  
RECIBIDO HORA: 4:31